

RESOLUCIÓN No. 42

Neiva, 16 de julio de 2026

La Secretaria Jurídica de la Cámara de Comercio del Huila, de conformidad con sus atribuciones legales y estatutarias, por medio del presente acto procede a aclarar en el Sistema Integrado de Información (SII), la inscripción número 744012 del Libro VX. De los matriculados, del 10 de julio de 2026, a nombre de ANAYDITH AMPARO LÓPEZ RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía 27.180.890 y matrícula mercantil No. 391247.

ANTECEDENTES

1. Que la señora ANAYDITH AMPARO LÓPEZ RODRÍGUEZ se encuentra registrada en cámara de Comercio del Huila como persona natural con matrícula mercantil No. 391247.
2. Que la señora ANAYDITH AMPARO LÓPEZ RODRÍGUEZ solicitó la cancelación de su matrícula mercantil por cambio de domicilio, radicando el trámite vía RUES desde la Cámara de Comercio del Cauca, bajo el trámite No. 1059595 y NUC 20261894764.
3. Que la solicitud de cancelación de la persona natural fue inscrita el día 10 de julio de 2026 bajo el número 744012 del Libro VX. De los matriculados, sobre la matrícula mercantil 391247.
4. Que, al revisar el contenido de la noticia mercantil asociada a dicha inscripción, se advirtió la existencia de un error de redacción al consignarse: *“Cancelación matrícula de persona natural”* cuando lo correcto es: *“Cancelación matrícula de persona natural por cambio de domicilio de Pitalito- Huila a la ciudad de Popayán- Cauca”* tal como lo establece en la solicitud de cancelación de matrícula por cambio de domicilio.
5. Que el referido error corresponde a un error involuntario que no altera el contenido esencial de la inscripción, razón por la cual resulta procedente la aclaración de la noticia mercantil, de conformidad con los principios que rigen la función registral.

En mérito de lo expuesto, la Cámara de Comercio del Huila

RESUELVE:

PRIMERO: Aclarar la noticia mercantil en el Sistema Integrado de Información SII de la inscripción con numero 744012 del Libro VX. De los matriculados, del 10 de julio de 2026, a nombre de ANAYDITH AMPARO LÓPEZ RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía 27.180.890 y matrícula mercantil No. 391247, la cual quedará así:

Noticia: “Cancelación matrícula de persona natural por cambio de domicilio de Pitalito- Huila a la ciudad de Popayán- Cauca”

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en el boletín de Noticia Mercantil, en la página web Institucional www.cchuila.org

Publíquese y cúmplase



ANA MARÍA PEREZ MONTEALEGRE
Secretaria Jurídica.

Proyectó: Piedad Juliana Núñez